



INSTRUCTIVO

Manual del MISLO (Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior)

Código: INS-LE-001
Versión: 00
Fecha: 09/02/2022
Aprobado: GL
Página 1 de 7

Manual del MISLO (Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior)

	PUESTO	NOMBRE	FECHA
ELABORADO POR:	Jefe Técnico Legal	Luis Vargas	09/02/2022
APROBADO POR:	Gerenta Logística	Karina Hidalgo	09/02/2022



INSTRUCTIVO

Manual del MISLO (Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior)

Código: INS-LE-001
Versión: 00
Fecha: 09/02/2022
Aprobado: GL
Página 2 de 7

1. OBJETIVO

Establecer obligaciones de un operador MISLO. Así como también, tener conocimiento de las sanciones que se aplican al no seguir con el manual establecido.

2. ALCANCE

Es aplicable al área legal y comercial.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. El asistente comercial es el responsable de verificar la adecuada ejecución del presente manual.

4. ABREVIATURAS

MISLO: Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior.

MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

5. REFERENCIAS

Ley N° 30264: Ley que establece medidas para promover el Crecimiento Económico.

6. DEFINICIONES

N.A.

7. CONDICIONES GENERALES

7.1. El Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior – MISLO, es una herramienta de acceso gratuito al público, que permite encontrar información sobre la descripción, precios y listado de los servicios de logística de comercio exterior que prestan distintos operadores.

7.2. La finalidad de la herramienta es generar mayor competitividad en el sector al reducir tiempo y costo.

8. PROCEDIMIENTO

8.1. Transmitir la información veraz, completa y sin errores dentro del plazo establecido en el artículo 7 del Reglamento.

8.2. Actualizar la información dentro del plazo establecido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento.


8.3. Presentar la información adicional y/o documentación requerida por el MINCETUR.

8.4. Fiscalización:

La unidad de organización que determine el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) verifica de oficio, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición motivada o por denuncia, la omisión o inexactitud de la información transmitida por los operadores MISLO, incluyendo la actualización de la misma.

La función de fiscalización se ejerce de manera discrecional, e incluye:

- 1) Exigir a los operadores MISLO la exhibición y/o presentación de documentos que sustenten sus operaciones.
- 2) Requerir a los usuarios MISLO la información y la exhibición de la documentación relacionada con los

	INSTRUCTIVO	Código: INS-LE-001 Versión: 00
	Manual del MISLO (Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior)	Fecha: 09/02/2022 Aprobado: GL Página 3 de 7

servicios prestados a su favor.

- 3) Solicitar la comparecencia de los usuarios MISLO o de terceros para que proporcionen la información relacionada con sus operaciones o con los servicios prestados a su favor.

8.5. Infracciones:

Constituye infracción sancionable por el MINCETUR, el no remitir y/o actualizar la información que debe ser publicada en el MISLO, conforme lo señalado en el artículo 19 de la Ley N° 30264, Ley que establece Medidas para Promover el Crecimiento Económico. Dicha infracción es sancionada con multa. El MINCETUR aplica las sanciones por la comisión de las infracciones previstas en el presente Reglamento, de acuerdo con el procedimiento establecido y con la Tabla de Sanciones que como Anexo forma parte integrante del presente Reglamento.

Son infracciones sancionables con multa, las siguientes:


- 1) No remitir la información veraz, completa y sin errores dentro del plazo establecido.
- 2) No actualizar la información dentro del plazo establecido.

Los operadores MISLO están obligados a actualizar la información publicada en el MISLO, antes de la fecha de entrada en vigencia de dicha actualización

ANEXO TABLA DE SANCIONES

Supuesto de infracción	Referencia	Sanción	Gravedad	Infractor
1. No remitir la información veraz, completa y sin errores dentro del plazo establecido en el artículo 7 del presente Reglamento.	Numeral 19.1 del artículo 19 de la Ley N° 30264	Hasta 10 UIT	Grave	a) Las empresas de transporte internacional de mercancías por carretera. b) Los agentes de carga internacional. c) Los almacenes aduaneros que prestan servicios públicos. d) Las líneas navieras y aéreas o sus representantes. e) Los agentes marítimos. f) Los operadores de transporte multimodal. g) Las empresas de servicio postal. h) Las empresas de servicio de entrega rápida. i) Los agentes de aduana. j) Aquellos prestadores de servicios que sean incorporados en la Ley General de Aduanas como operadores de comercio exterior.
2. No actualizar la información dentro del plazo establecido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del presente Reglamento.	Numeral 19.1 del artículo 19 de la Ley N° 30264	Hasta 8 UIT	Leve	a) Las empresas de transporte internacional de mercancías por carretera. b) Los agentes de carga internacional. c) Los almacenes aduaneros que prestan servicios públicos. d) Las líneas navieras y aéreas o sus representantes. e) Los agentes marítimos. f) Los operadores de transporte multimodal. g) Las empresas de servicio postal. h) Las empresas de servicio de entrega rápida. i) Los agentes de aduana. j) Aquellos prestadores de servicios que sean incorporados en la Ley General de Aduanas como operadores de comercio exterior.

Imagen 1: Tabla de Sanciones

	INSTRUCTIVO	Código: INS-LE-001 Versión: 00
	Manual del MISLO (Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior)	Fecha: 09/02/2022 Aprobado: GL Página 4 de 7

GRADUALIDAD DE LAS SANCIONES

Dependiendo de la gravedad de cada caso, las infracciones se clasifican en leves y graves. Las sanciones establecidas en la Tabla de Sanciones se sujetan a los criterios de graduación establecidos en el numeral 3 del artículo 248 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 248.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

La potestad sancionadora de todas las entidades está regida adicionalmente por los siguientes principios especiales:


3. Razonabilidad. - Las autoridades deben prever que la comisión de la conducta sancionable no resulte más ventajosa para el infractor que cumplir las normas infringidas o asumir la sanción. Sin embargo, las sanciones a ser aplicadas deben ser proporcionales al incumplimiento calificado como infracción, observando los siguientes criterios que se señalan a efectos de su graduación:
 - a) El beneficio ilícito resultante por la comisión de la infracción.
 - b) La probabilidad de detección de la infracción.
 - c) La gravedad del daño al interés público y/o bien jurídico protegido.
 - d) El perjuicio económico causado.
 - e) La reincidencia, por la comisión de la misma infracción dentro del plazo de un (1) año desde que quedó firme la resolución que sancionó la primera infracción.
 - f) Las circunstancias de la comisión de la infracción.
 - g) La existencia o no de intencionalidad en la conducta del infractor.

9. CONTROL DE CAMBIOS

N.A.

10. ANEXOS.

10.1. Anexo 1. Ingreso de Tarifas al Portal MISLO

	INSTRUCTIVO	Código: INS-LE-001
	Manual del MISLO (Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior)	Versión: 00 Fecha: 09/02/2022 Aprobado: GL Página 5 de 7

Ingreso de Tarifas al Portal MISLO

VUCE- MISLO

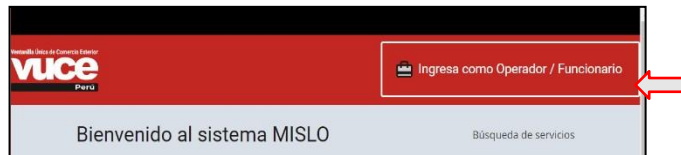
Link de ingreso : <https://landing.vuce.gob.pe/componentes/>

INGRESO

1. Dar “clic” en portales logísticos “Información sobre servicios de Logística MISLO”



2. “Clic” en “ingresa como “Operador/funcionario” e ingresar con “Clave sol”



3. Digitar Credenciales





INSTRUCTIVO

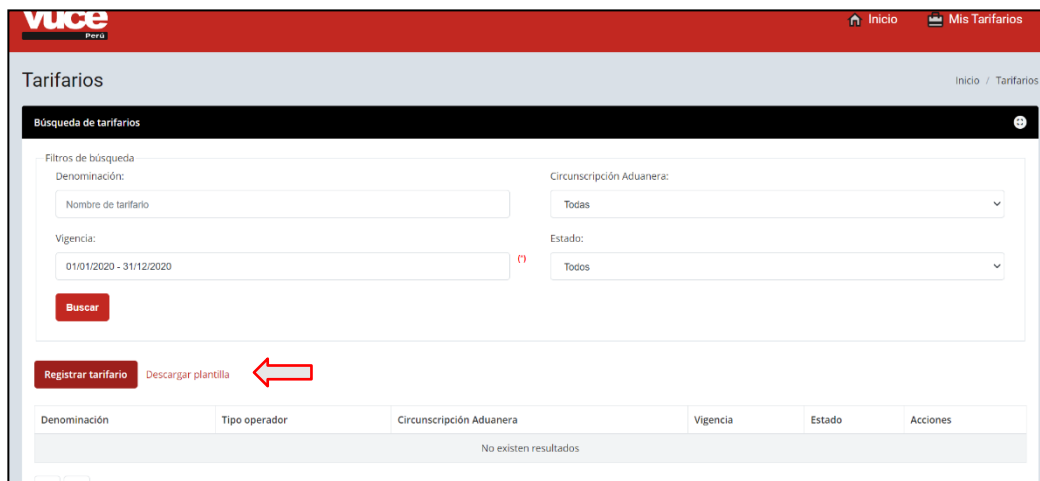
Manual del MISLO (Módulo de Información de Servicios Logísticos de Comercio Exterior)

Código: INS-LE-001
Versión: 00
Fecha: 09/02/2022
Aprobado: GL
Página 6 de 7

4. Dar "Clic" en "Mis tarifarios"

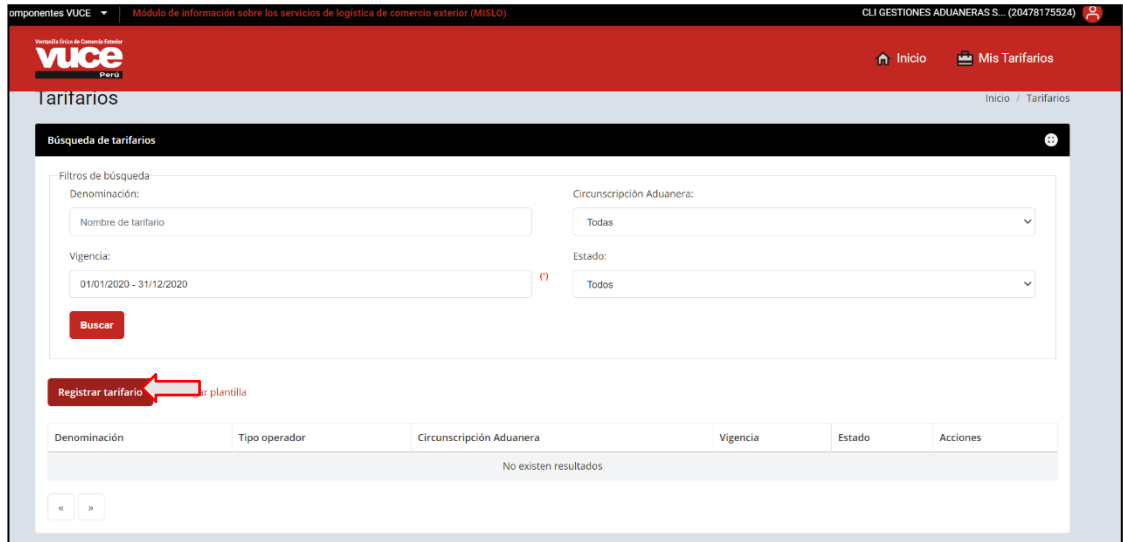


5. Presionar "descarga plantilla", abrir el archivo y proceder a rellenar las tarifas



#	Denominación del servicio *	Tipo de carga *	Tipo de comercio *	Descripción del servicio *	Unidad de carga *	Código (valor numérico)	Tarifa (valor numérico)	Moneda *	Afecto IVA *	Precio (en IVA) *	Vigencia desde *	Observaciones
1	COMISION DE ASESORAMIENTO DE ADUANAS	CARGA GENERAL	IMPORTACION	SESION DE TRAMITES ANTE ADUANAS	% VALOR CIF			DOLARES	SI	6.5	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
2	COMISION MINIMA	CARGA GENERAL	IMPORTACION	SESION DE TRAMITES ANTE ADUANAS				DOLARES	SI	100 X DAM	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
3	GASTO OPERATIVO	CARGA GENERAL	IMPORTACION	SESION DE TRAMITES ANTE ADUANAS				DOLARES	SI	50 X DAM	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
4	AFORO PREVIO	CARGA GENERAL	IMPORTACION	PRESENTAR LA DECLARACION		2H	4H	DOLARES	SI	45 X 4 HORAS	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
5	PRECINTO	CARGA GENERAL	IMPORTACION	PRECINTO				DOLARES	SI	5 X PRECINTO	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
6	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 1	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 1 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	480	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
7	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 2	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 2 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	570	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
8	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 3	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 3 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	720	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
9	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 4	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 4 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	840	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
10	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 5	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 5 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	1000	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
11	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 1	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 1 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	480	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
12	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 2	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 2 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	570	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
13	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 3	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 3 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	720	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
14	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 4	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 4 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	840	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
15	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 5	CARGA GENERAL	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 5 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	1000	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
16	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 1	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 1 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	840	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
17	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 2	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 2 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	990	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
18	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 3	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 3 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	1140	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
19	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 4	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 4 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	1290	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
20	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 5	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 5 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	1440	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
21	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 1	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 1 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	840	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
22	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 2	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 2 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	990	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
23	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 3	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 3 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	1140	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
24	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 4	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 4 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	1290	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
25	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 5	CARGA PELIGROSA	IMPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE EL CALLAO HACIA LA ZONA 5 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	1440	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
26	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 1	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 1 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	480	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
27	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 2	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 2 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	570	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
28	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 3	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 3 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	720	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
29	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 4	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 4 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	840	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
30	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 5	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 5 HACIA EL CONTENEDOR 2F				SOLES	SI	1000	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
31	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 1	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 1 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	480	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
32	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 2	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 2 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	570	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
33	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 3	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 3 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	720	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
34	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 4	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 4 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	840	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN
35	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL CTNO ZONA 5	CARGA GENERAL	EXPORTACION	TRANSLADO DE MERCANCIA DESDE LA ZONA 5 HACIA EL CONTENEDOR 4F				SOLES	SI	1000	31/12/2020	TARIFA NEGOCIABLE DE ACUERDO AL VOLUMEN

6. Al término del registro en el Excel, volver a entrar a la página “VUCE-MISLO” y dar “clic” en “Registrar tarifario”



Componentes VUCE | Módulo de información sobre los servicios de logística de comercio exterior (MISLO) | CLI GESTIONES ADUANERAS S... (20478175524)

VUCE Perú

Inicio / Mis Tarifarios

Tarifarios

Búsqueda de tarifarios

Filtros de búsqueda

Denominación:

Vigencia:

Circunscripción Aduanera:

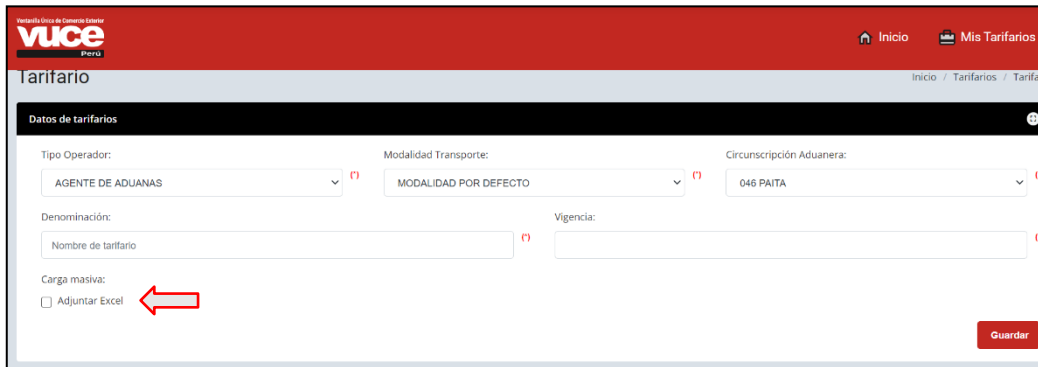
Estado:

Buscar

Registrar tarifario Ir a plantilla

Denominación	Tipo operador	Circunscripción Aduanera	Vigencia	Estado	Acciones
No existen resultados					

7. Definir y rellenar los criterios del tarifario, dar “check” en adjuntar Excel trabajado anteriormente y “Guardar”



VUCE Perú

Inicio / Mis Tarifarios

Tarifario

Datos de tarifarios

Tipo Operador:

Modalidad Transporte:

Circunscripción Aduanera:

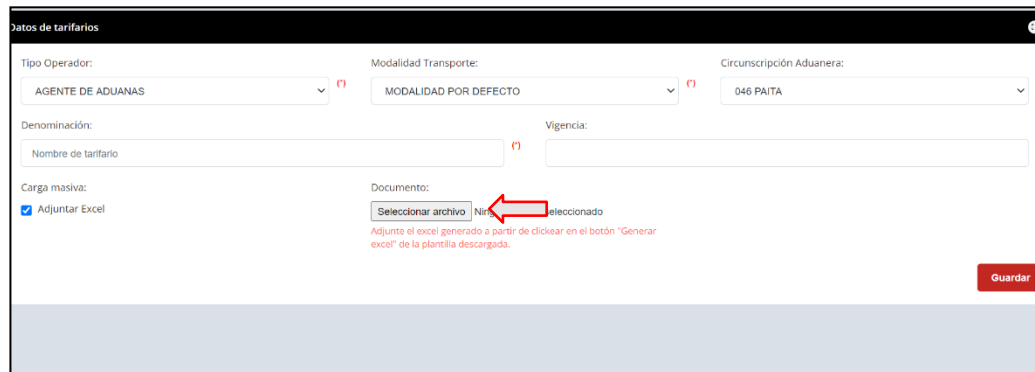
Denominación:

Vigencia:

Carga masiva:

Adjuntar Excel

Guardar



Datos de tarifarios

Tipo Operador:

Modalidad Transporte:

Circunscripción Aduanera:

Denominación:

Vigencia:

Carga masiva:

Adjuntar Excel

Documento:

Adjunte el excel generado a partir de clickear en el botón "Generar excel" de la plantilla descargada.

Guardar